Villarrica
Paraíso Lacustre
Ilustre Municipalidad de Villarrica

OFICIO ORDINARIO N° 145 /

MATERIA: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información código MU339T0001414; Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública

Villarrica, 18 FEB. 2021

A : Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628

DE : **GERMÁN VERGARA LAGOS**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

En atención a su requerimiento realizado a esta Municipalidad con fecha 25 de enero de 2021, que indica:

- *"Estimados, en el marco de la actualización del Reglamento de Participación Ciudadana, que actualmente está elaborando el Gobierno Regional con apoyo de IDER-UFRO, solicito la siguiente información:*
  -Contacto, nombre, número telefónico y correo electrónico de los integrantes del COSOC.
  Dicha información es requerida para realizar una entrevista que busca levantar las necesidades y desafíos de dichas organizaciones, las que posteriormente serán insumos en la elaboración del reglamento.
  Gracias."

Estando dentro del plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 20.285, se procede a informar lo siguiente:

- Los integrantes del actual COSOC 2020-2024, son los siguientes:

Representación o Calidades	Nombre	Organización
CONSEJERO	JUAN LEOPOLDO ALARCÓN SANHUEZA	Unión Comunal Urbana de Juntas de Vecinos de Villarrica
CONSEJERO	ANA MERCEDES ANTINAO ROA	Asociación Indígena Nehuen Mapu de Ñancul
CONSEJERO	MARÍA SEBASTIANA ARIAS MELO	Voluntarias Hospital Damas de Rojo - Filial Villarrica
CONSEJERO	SUSANA MARÍA HERRERA TORRES	Junta de Vecinos Ferrocarril
CONSEJERO	ALEJANDRO ERNESTO LAFONT GALLARDO	Todos los Santos Club
CONSEJERO	JEANNETTE ROSA LAGOS JARA	Grupo Inclusivo Fortaleciendo oficios
CONSEJERO	EVELYN JOHANNA MORA ARIAS	Asociación de Funcionarios de Salud Municipal de Villarrica
CONSEJERO	MANUEL EDUARDO NARVÁEZ TEJOS	Junta de Vecinos Molco Bajo
VICEPRESIDENTE	LEONARDO ANDRÉS ROJAS VALLEJOS	Unión Comunal Juntas de Vecinos Rurales
CONSEJERO	MIRTA ELIANA RUBILAR NAHUELHUAL	Comunidad Indígena José Manuel Nahuelhual

Villarrica
Paraíso Lacustre
Ilustre Municipalidad de Villarrica

Representación o Calidades	Nombre	Organización
CONSEJERO	MARCO ALFONSO SALDÍAS MÉNDEZ	Cámara de Comercio, Servicio y Turismo de Villarrica A.G.
CONSEJERO	ROGELIO HERNÁN SCHMIDT MUÑOZ	Consejo Ciudadano de Villarrica
CONSEJERO	ELIANA DEL CARMEN TAPIA POBLETE	Junta de Vecinos Renacer
CONSEJERO	JUAN ANTONIO ZURITA LEAL	Unión Comunal Lago Villarrica
PRESIDENTE	GERMÁN VERGARA LAGOS	Municipalidad de Villarrica

- Los datos de contacto institucionales del Sr. Alcalde don Germán Vergara Lagos, presidente del COSOC, son los siguientes:
  Email: alcaldia@munivillarrica.cl
  Teléfono: 452-206502
- Adicionalmente, se presentan datos de contacto institucionales del Secretario Municipal, don Néstor Burgos Riquelme, quien actúa como Ministro de Fe del COSOC:
  Email: secmun@munivillarrica.cl
  Teléfono: 452-206505
- Respecto de datos de contacto del resto de integrantes del COSOC (teléfono y/o correo electrónico), estos son datos de tipo personal de terceros, los cuales corresponde resguardar en virtud de la Ley N°19.628 Sobre protección de la Vida Privada.

Se hace presente que de no estar satisfecha su solicitud, usted dispone del plazo de 15 días hábiles para presentar reclamo formal ante el Consejo para la Transparencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 20.285.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

GERMÁN VERGARA LAGOS
Alcalde

GVL/NBR/pre
Distribución
- La indicada
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Villarrica** con fecha **25/01/2021** con **el N°: MU339T0001414**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628

La fecha de entrega de la respuesta es el **22/02/2021** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Villarrica** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU339T0001414** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Villarrica
Región	Región de La Araucanía
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628
Solicitud	Estimados, en el marco de la actualización del Reglamento de Participación Ciudadana, que actualmente está elaborando el Gobierno Regional con apoyo de IDER-UFRO, solicito la siguiente información: -Contacto, nombre, número telefónico y correo electrónico de los integrantes del COSOC. Dicha información es requerida para realizar una entrevista que busca levantar las necesidades y desafíos de dichas organizaciones, las que posteriormente serán insumos en la elaboración del reglamento. Gracias.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	
Comuna	